



DECRETO N° 3140/

LAJA, octubre 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 228.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE** la ejecución del cometido funcionario realizado, por el Sr. Michael Inostroza Donoso y Sr. Mauricio Zurita Urrutia, ambos pertenecientes al área de obras del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 21 de octubre del 2011, con motivo de retirar materiales en Sodimac, (melaninas para liceo A-66 área técnico profesional), en patente RN 7915.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Inostroza y Sr. Zurita, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/Irc *25/10/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADMIR FICA TOLEDO
ALCALDE